



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 13 OCT 2005

VISTO la Nota N° 627/05, presentada por la Dirección de Capacitación Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la Conferencia "ADOLESCENCIAS ADULTERADAS: LA PROBLEMÁTICA INFANTO-JUVENIL Y SU MANIFESTACIÓN EN LOS ACTOS DE ESCRITURA", a cargo de los Licenciados Alicia FERNÁNDEZ y Jorge GONCALVEZ DA CRUZ.

Que la misma se llevó a cabo el día 22 de septiembre del presente año en la ciudad de Río Grande.

Que se abordó las actuales problemáticas de los adolescentes y su manifestación en múltiples actos de escritura, temática de preocupación constante dentro del campo educativo.

Que los ejes desarrollados fueron: la adolescencia, tiempo de resignificar los aprendizajes de la infancia; los adultos ante el adolescente; las múltiples escrituras adolescentes como superficies de inscripción subjetivante; del jugar, aprender I, aprender-jugar-encontrarse productivo; la alegría de las autorías ante el desafío de los tiempos presentes y construir un pasado para abrir horizontes futuros.

Que contó con disertantes de una vasta trayectoria en las áreas de Psicología y Psicopedagogía, siendo responsables de la Escuela de Psicopedagogía de Buenos Aires, del dictado de cursos de posgrado, y autores de libros de textos y publicaciones sobre temas diversos.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Conferencia "ADOLESCENCIAS ADULTERADAS: LA PROBLEMÁTICA INFANTO-JUVENIL Y SU MANIFESTACIÓN EN LOS ACTOS DE ESCRITURA", a cargo de los Licenciados Alicia FERNÁNDEZ y Jorge GONCALVEZ DA CRUZ. llevada cabo el día 22 de septiembre del presente año en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes que participen del mismo, debiendo presentar la correspondiente constancia de asistencia en los establecimientos educativos donde prestan servicios.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Dirección de Capacitación Docente. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1499

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° /05.-

G.T.F.
Uel
F. SMS
A.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Stang*  
MIRIAM C. STANG  
Jefe División Archivo  
M.E. y C.

*Lassalle*  
Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA